GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

4a SECCIÓN

CONCESIONES, LICITACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATACIONES EN GENERAL

AÑO C - TOMO DLXXX - **Nº 105**
CORDOBA, (R.A.), VIERNES 28 DE JUNIO DE 2013

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACION

OFICIALES

GOBIERNO DE LAPROVINCIA DE CORDOBA
MINISTERIO DE SEGURIDAD
TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado corno N° 1005560 (S.A. N° 239/11), ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN "A" N° 2403/13 "CÓRDOBA, 14 de Mayo de 2013. Y VISTO. .. Y CONSIDERANDO... RESUELVE: "Artículo 1°: DISPONER la Baja por Cesantía del Sargento 1° ARMANDO DAVID MARTIN D.N.I. N° 20.077.263, a partir de la fecha del presente instrumento legal, por su participación responsable en los HECHOS NOMINADOS PRIMERO y SEGUNDO, los cuales configuran faltas de naturaleza gravísimas, previstas en los Artículos 15° incs. "20" y "27" del Dcto. 1753/03 y modif. (R.R.D.P.), correlacionado con el Art. 15° incs. "D" e "I" de la Ley N° 9728/10, y de conformidad a lo preceptuado en los arts. 8° incs. "1" y "2", 15°, párrafo 1° y 16° inc. "4" del R.R.D.P., y arts 19° inc. "c", 102° y 75° inc. "e" de la Ley del Personal Policial N° 9728/10. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, dése intervención a la Dirección General de Recursos Humanos dependiente de la Subjefatura de Policía de la Provincia, notifíquese, publíquese en el archívese. Fdo. Dr. Martín José Tribunal de Conducta Policial y Cornejo: Vocal.

5 días – 14547 – 4/7/2013 – s/c

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Córdoba, 09 MAY 2013 - AGROPECUARIA SAN NICOLAS S A - VISTO: Las actuaciones cumplidas en el expediente S.F. N° 6522280/ 13 Y CONSIDERANDO: QUE de las referidas actuaciones surge que para el contribuyente y/o responsable AGROPECUARIA SAN NICOLAS S A inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el Nº 9042420514 y ante la Administración Federal de Ingresos Públicos con la C.U.I.T. N° 30-66913340-1, con domicilio en calle Buenos Aires N° 208 Piso 7 Dpto. A de la localidad Río Cuarto, Provincia de Córdoba, se ha detectado - en nuestra base de datos - la falta de presentación dentro de los plazos establecidos en la legislación vigente de declaraciones juradas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos en su condición de contribuyente, correspondiente a los períodos Enero a Julio y Septiembre a Diciembre 2012 , Enero a Marzo 2013. QUE esta Dirección ha constatado que no se ha dado cumplimiento dentro del plazo estipulado para su vencimiento con el deber formal al que resulta obligado conforme surge del Art. 45 inc. 2 del Código Tributario Provincial, Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif., el que versa: "Presentar en tiempo y forma la declaración jurada de los hechos imponibles que éste código o Leyes tributarias especiales les atribuyan, salvo cuando se prescinda de la declaración jurada como base para la determinación de la obligación tributaria. Asimismo, presentar en tiempo y forma la declaración jurada informativa de los regímenes de información propia del contribuyente o responsable o de información de terceros". QUE previo a la aplicación de sanciones por las supuestas infracciones detectadas, corresponde instruir el sumario previsto en el artículo 82 del Código Tributario, ley 6006, t.o. 2012 y modificatorias, a fin de que el contribuyente ejerza su derecho a la debida defensa. QUE no obstante la instrucción sumarial, corresponde hacer saber que en caso de haber cumplimentado o de cumplimentar el deber formal omitido y/o abonar la/s multa/s establecida/s en el Art. 70 dentro de los 15 (quince) días de recibido el presente, está se reducirá de pleno derecho a la mitad y la infracción no se considerará como antecedente en su contra. En caso de no pagarse la multa o de no presentarse la Declaración Jurada, se seguirán las actuaciones tal como lo establece el Art. 82 del C.T.P. en cuyo caso el importe de la multa será el establecido en el artículo 2 de la Ley Impositiva Anual vigente.Por ello, y lo dispuesto en los artículos 70 y 82 del Código Tributario, ley 6006, t.o. 2012 decreto 574 y modif.EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: 1°) Instruir al contribuyente AGROPECUARIA SAN NICOLAS S A inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el Nº 9042420514 y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N° 30-66913340-1, el sumario legislado en el Art. 82 del Código Tributario Provincial.-2°) Correr vista y emplazar por el término de quince (15) días hábiles para que el contribuyente y/o responsable alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo informar en caso de haber presentado la/s declaración/es jurada/s y el o los pago/s de la/s multa/s o Dicho escrito, y de corresponder las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte N° 650 de la ciudad de Córdoba o en la Delegación que correspondiere.3°) Hacer saber que en la primera presentación deberá proceder conforme lo prescribe el Art. 22 de la Ley 6658, "…Artículo 22.- Cuando se invoque el uso de una firma social, deberá acreditarse la existencia de la sociedad, acompañándose el contrato respectivo, o copia certificada por escribano público o autoridad administrativa.Cuando se tratare de sociedades irregulares o de hecho, la presentación deberán firmarla todos los socios a nombre individual, indicando cual de ellos continuará vinculado a su trámite…", para la correcta prosecución del trámite.-4°) Hacer saber al contribuyente y/o responsable a quien se le instruye el presente sumario, que en caso de abonar voluntariamente la multa y presentar las declaraciones juradas omitidas, dentro del plazo dado en el artículo 2°), el importe de la sanción se reducirá de pleno derecho a la mitad y la infracción no se considerará como antecedentes en su contra. En caso de no pagarse la/s multa/s o de no presentarse la/s Declaración/es Jurada/s, se continuará con el procedimiento sumarial aquí instruido.5°) NOTIFÍQUESE.- Fdo: Cra. FABIANA BEATRIZ GARCIA - JUEZ ADMINISTRATIVO Y FAC. R.G. 1717/10 Y 1574/08

5 días – 14541 – 4/7/2013 – s/c

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Córdoba, 10 MAY 2013 - D.W.C. S.A. VISTO: Las actuaciones cumplidas en el expediente S.F. N° 6522484/ 13 - Y CONSIDERANDO: QUE de las referidas actuaciones surge que para el contribuyente y/o responsable D.W.C. S.A. inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el Nº 9042361953 y ante la Administración Federal de Ingresos Públicos con la C.U.I.T. N° 33-57089799-9, con domicilio en calle Bvrd. Pedro Ignacio Castro Barros N° 177 de la localidad Córdoba, Provincia de Córdoba, se ha detectado - en nuestra base de datos - la falta de presentación dentro de los plazos establecidos en la legislación vigente de declaraciones juradas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos en su condición de contribuyente, correspondiente a los períodos Marzo a Diciembre 2012 y Enero 2013. QUE esta Dirección ha constatado que no se ha dado cumplimiento dentro del plazo estipulado para su vencimiento con el deber formal al que resulta obligado conforme surge del Art. 45 inc. 2 del Código Tributario Provincial, Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif., el que versa: "Presentar en tiempo y forma la declaración jurada de los hechos imponibles que éste código o Leyes tributarias especiales les atribuyan, salvo cuando se prescinda de la declaración jurada como base para la determinación de la obligación tributaria. Asimismo, presentar en tiempo y forma la declaración jurada informativa de los regímenes de información propia del contribuyente o responsable o de información de terceros". QUE previo a la aplicación de sanciones por las supuestas infracciones detectadas, corresponde instruir el sumario previsto en el artículo 82 del Código Tributario, ley 6006, t.o. 2012 y modificatorias, a fin de que el contribuyente ejerza su derecho a la debida defensa. QUE no obstante la instrucción sumarial, corresponde hacer saber que en caso de haber cumplimentado o de cumplimentar el deber formal omitido y/o abonar la/s multa/s establecida/s en el Art. 70 dentro de los 15 (quince) días de recibido el presente, está se reducirá de pleno derecho a la mitad y la infracción no se considerará como antecedente en su contra. En caso de no pagarse la multa o de no presentarse la Declaración Jurada, se seguirán las actuaciones tal como lo establece el Art. 82 del C.T.P. en cuyo caso el importe de la multa será el establecido en el artículo 2 de la Ley Impositiva Anual vigente. Por ello, y lo dispuesto en los artículos 70 y 82 del Código Tributario, ley 6006, t.o. 2012 decreto 574 y modif. EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: 1°) Instruir al contribuyente D.W.C. S.A. inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el Nº 9042361953 y en la A.F.I.P. con

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127 -
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

la C.U.I.T. N° 33-57089799-9, el sumario legislado en el Art. 82 del Código Tributario Provincial.- 2°) Correr vista y emplazar por el término de quince (15) días hábiles para que el contribuyente y/o responsable alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo informar en caso de haber presentado la/s declaración/es jurada/s y el o los pago/s de la/s multa/s o Dicho escrito, y de corresponder las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte N° 650 de la ciudad de Córdoba o en la Delegación que correspondiere. 3°) Hacer saber que en la primera presentación deberá proceder conforme lo prescribe el Art. 22 de la Ley 6658, "…Artículo 22.- Cuando se invoque el uso de una firma social, deberá acreditarse la existencia de la sociedad, acompañándose el contrato respectivo, o copia certificada por escribano público o autoridad administrativa. Cuando se tratare de sociedades irregulares o de hecho, la presentación deberán firmarla todos los socios a nombre individual, indicando cual de ellos continuará vinculado a su trámite…", para la correcta prosecución del trámite.- 4°) Hacer saber al contribuyente y/o responsable a quien se le instruye el presente sumario, que en caso de abonar voluntariamente la multa y presentar las declaraciones juradas omitidas, dentro del plazo dado en el artículo 2°), el importe de la sanción se reducirá de pleno derecho a la mitad y la infracción no se considerará como antecedentes en su contra. En caso de no pagarse la/s multa/s o de no presentarse la/s Declaración/es Jurada/s, se continuará con el procedimiento sumarial aquí instruido. 5°) NOTIFÍQUESE.- Fdo: Cra. FABIANA BEATRIZ GARCIA - JUEZ ADMINISTRATIVO Y FAC. R.G. 1717/10 Y 1574/08

5 días – 14543 – 4/7/2013 – s/c

GOBIERNO DE LAPROVINCIA DE CORDOBA
MINISTERIO DE SEGURIDAD
TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, en el marco del Sumario Administrativo Expte. N° 1003273, ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: CORDOBA, 19 de Junio de 2013. Y VISTO… Y CONSIDERANDO... RESUELVE: Articulo 1°: DISPONER la BAJA POR CESANTIA del Subayudante MARIO CESAR RODRIGUEZ, D.N.I. N° 36.125.489, a partir de la notificación del presente instrumento comisión la falta legal, la de por disciplinaria de naturaleza gravísima prevista en el Art. 10, Inc. 24 del Decreto N° 25/76, configurativa del incumplimiento de los deberes esenciales que para el personal del Servicio Penitenciario en actividad prescribe el Art. 12, incs. 11 y 12 de la Ley N° 8231. Articulo 2: COMUNIQUESE a la Jefatura del Servicio Penitencia de Córdoba. Articulo 3: PROTOCOLÍCESE, notifíquese, publíquese en Boletín Oficial. Resolución "A" N° 2471/13. Firmado: Dr. Carlos M. Cornejo, Vocal del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario; Dr. Martín José Berrotarán, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario.

5 días - 14512 – 4/7/2013 – s/c

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Córdoba, 09 MAY 2013 - ENERGISA SRL - VISTO: Las actuaciones cumplidas en el expediente S.F. N° 6522572/ 13 Y CONSIDERANDO: QUE de las referidas actuaciones surge que para el contribuyente y/o responsable ENERGISA SRL inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el Nº 9042347332 y ante la Administración Federal de Ingresos Públicos con la C.U.I.T. N° 30-66050649-3, con domicilio en calle Felix Frias N° 834 Barrio Gral.Paz de la localidad Córdoba, Provincia de Córdoba, se ha detectado - en nuestra base de datos - la falta de presentación dentro de los plazos establecidos en la legislación vigente de declaraciones juradas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos en su condición de contribuyente, correspondiente a los períodos Enero a Diciembre 2012 y Enero 2013. QUE esta Dirección ha constatado que no se ha dado cumplimiento dentro del plazo estipulado para su vencimiento con el deber formal al que resulta obligado conforme surge del Art. 45 inc. 2 del Código Tributario Provincial, Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif., el que versa: "Presentar en tiempo y forma la declaración jurada de los hechos imponibles que éste código o Leyes tributarias especiales les atribuyan, salvo cuando se prescinda de la declaración jurada como base para la determinación de la obligación tributaria. Asimismo, presentar en tiempo y forma la declaración jurada informativa de los regímenes de información propia del contribuyente o responsable o de información de terceros". QUE previo a la aplicación de sanciones por las supuestas infracciones detectadas, corresponde instruir el sumario previsto en el artículo 82 del Código Tributario, ley 6006, t.o. 2012 y modificatorias, a fin de que el contribuyente ejerza su derecho a la debida defensa. QUE no obstante la instrucción sumarial, corresponde hacer saber que en caso de haber cumplimentado o de cumplimentar el deber formal omitido y/o abonar la/s multa/s establecida/s en el Art. 70 dentro de los 15 (quince) días de recibido el presente, está se reducirá de pleno derecho a la mitad y la infracción no se considerará como antecedente en su contra. En caso de no pagarse la multa o de no presentarse la Declaración Jurada, se seguirán las actuaciones tal como lo establece el Art. 82 del C.T.P. en cuyo caso el importe de la multa será el establecido en el artículo 2 de la Ley Impositiva Anual vigente. Por ello, y lo dispuesto en los artículos 70 y 82 del Código Tributario, ley 6006, t.o. 2012 decreto 574 y modif. EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: 1°) Instruir al contribuyente ENERGISA SRL inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el Nº 9042347332 y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N° 30-66050649-3, el sumario legislado en el Art. 82 del Código Tributario Provincial.-2°) Correr vista y emplazar por el término de quince (15) días hábiles para que el contribuyente y/o responsable alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo informar en caso de haber presentado la/s declaración/es jurada/s y el o los pago/s de la/s multa/s o Dicho escrito, y de corresponder las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte N° 650 de la ciudad de Córdoba o en la Delegación que correspondiere.3°) Hacer saber que en la primera presentación deberá proceder conforme lo prescribe el Art. 22 de la Ley 6658, "…Artículo 22.- Cuando se invoque el uso de una firma social, deberá acreditarse la existencia de la sociedad, acompañándose el contrato respectivo, o copia certificada por escribano público o autoridad administrativa.Cuando se tratare de sociedades irregulares o de hecho, la presentación deberán firmarla todos los socios a nombre individual, indicando cual de ellos continuará vinculado a su trámite…", para la correcta prosecución del trámite.-4°) Hacer saber al contribuyente y/o responsable a quien se le instruye el presente sumario, que en caso de abonar voluntariamente la multa y presentar las declaraciones juradas omitidas, dentro del plazo dado en el artículo 2°), el importe de la sanción se reducirá de pleno derecho a la mitad y la infracción no se considerará como antecedentes en su contra. En caso de no pagarse la/s multa/s o de no presentarse la/s Declaración/es Jurada/s, se continuará con el procedimiento sumarial aquí instruido.5°) NOTIFÍQUESE.- Fdo: Cra. FABIANA BEATRIZ GARCIA - JUEZ ADMINISTRATIVO Y FAC. R.G. 1717/10 Y 1574/08

5 días – 14542 – 4/7/2013 – s/c

LICITACIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

Contratación Directa Trámite Simplificado N° 205/2013.

Objeto: Contratar ejecución bases para UTAS en planta de Formulaciones – Laboratorio de Hemoderivados. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Departamento Compras – Av. Valparaíso s/n – Ciudad Universitaria (5000) Córdoba, en días hábiles administrativos de 9 a 15 hs. Valor del pliego: sin costo. Lugar de presentación de las ofertas: Laboratorio de Hemoderivados – Av. Valparaíso s/n. Ciudad Universitaria – (5000) Córdoba – Departamento Compras, en días hábiles hasta el 10 de Julio de 2013 a las 12 horas. Apertura: Laboratorio de Hemoderivados – Departamento Compras, en la dirección citada el 10 de Julio de 2013 a las 12 horas.

N° 14691 - $ 252.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MATERNIDAD Y NEONATOLOGIA

El Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología llevará a cabo la CONTRAT. TRAM. SIMPLIF. N° 213/13 - Tramitada bajo el CUDAP:EXP-UNC: 0034295/2013 - con el objeto de la Adq. de Medicamentos, Reactivos e Insumos Descartables para cuatro meses aprox. -Rgls. Desiertos y/o Desestimados Lic. Privo 013/13- . La apertura de sobres será el 15 de JULIO de 2013, a las 12 hs. y los pliegos pueden adquirirse - sin cargo - en Rodríguez Peña 285 Córdoba, Oficina de Compras y Licitaciones de Lunes a Viernes de 9 a 13 hs.

N° 14808 - $ 147.-

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Aviso de Licitación Pública

La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública para el servicio de renovación total de la instalación eléctrica. LICITACION PUBLICA N° 01/13. - PROVINCIA DE CORDOBA. OBJETO: RENOVACION TOTAL DE LA INSTALACION ELECTRICA EN LA SEDE DEL 2° DISTRITO - CORDOBA. PRESUPUESTO OFICIAL: $ 1.418.485,72 (PESOS: UN MILLON CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA y CINCO CON 72/1 00). APERTURA DE LA OFERTA: Se realizará el día 06 de Agosto de 2013 a las 10:00 hs. en el lugar indicado en el presente aviso. VALOR DEL PLIEGO: Sin Costo (Según Artículo 48° del Decreto N° 893/2012). LUGAR DE APERTURA: Av. Poeta Lugones N° 161 – B° Nueva Córdoba de la Ciudad de Córdoba - 2° Distrito de la Dirección Nacional de Vialidad - 1° piso Oficina Licitaciones y Compras. LUGAR, FECHA DE ENTREGA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Av. Poeta Lugones N° 161 – B° Nueva Córdoba de la Ciudad de Córdoba - 2° Distrito de la D.N.V. - 1° Piso Oficina de Licitaciones y Compras, a partir del día 04 de Julio de 2013.-

2 días – 14732 – 1/7/2013 - $ 714,00

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

AVISO DE PRÓRROGA DE LLAMADO A LICITACIÓN: LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD COMUNICA LA PRÓRROGA DEL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA N° 76/12 - OBRA: CONSTRUCCIÓN INTERSECCIÓN SOBRE LA R.N. N° 19 Y RN. N° 158 TRAMO: SAN FRANCISCO - DEVOTO, SECCIÓN: KM. 133,94 - KM. 134,49 - PROVINCIA DE CÓRDOBA- TIPO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE TRES ISLETAS CENTRALES PARA LA UBICACIÓN DE CARRILES DE ESPERA Y GIRO A LA IZQUIERDA, DOS EN LA RN. N° 19 Y LA RESTANTE EN LA RN. N° 158, Y LA CONSTRUCCIÓN DE CARRILES DE DESACELERACIÓN Y ACELERACIÓN PARA LOS GIROS A LA DERECHA - KM. 134,24- PRESUPUESTO OFICIAL: DIEZ MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS ($ 10.177.242,00) al mes de enero 2013- GARANTÍA DE LA OFERTA: PESOS CIENTO UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS CON 42/100 (101.772,42)- PLAZO DE OBRA: SEIS (6)

MESES - NUEVA FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS: Se realizará el día 11 de Septiembre de 2013 en forma sucesiva a partir de las 11 :00 horas con las Licitaciones Públicas 05/13, 06/ 13 Y 07/13. FECHA DE VENTA DE PLIEGOS: A partir del 28 de Mayo de 2013. VALOR DEL PLIEGO: PESOS: DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100 ($ 2.545,00). LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V. LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - A venida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal- 3er Piso.- D.N.V.-

15 días – 14451 - 19/7/2013 - $ 5.250.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA E P E C

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4072

APERTURA: 17/07/2013 HORA: 11.:00 Hs. OBJETO:"Contratación de cuadrillas para ejecutar la poda de árboles que afecten las redes aéreas de media tensión en la Ciudad De Córdoba- Zona Sur". LUGAR: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 - 10 Piso - Córdoba PRESUPUESTO OFICIAL: $1.839.200,00.- VALOR PLIEGO: $ 1839.- REPOSICION SELLADO: $ 65. - CONSULTAS y PLIEGOS: Adm. Central, de 7:30 a 12:30 Hs, Córdoba.

5 días – 14628 - 4/7/2013 - $ 567.-

EMPRESA PROVI NCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACION PUBLICA N° 4071

APERTURA: 17-07-13 HORA: 10.- OBJETO: "CONTRATACIÓN DE CUADRILLAS PARA EJECUTAR LA PODA DE ÁRBOLES QUE AFECTEN LAS REDES AÉREAS DE MEDIA TENSIÓN EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA - ZONA NORTE". LUGAR: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 - Primer Piso - Córdoba PRESUPUESTO OFICIAL: $ 1.839.200.- VALOR DEL PLIEGO: $ 1.839.- REPOSICION DE SELLADO: $ 65.- CONSULTAS Y PLIEGOS: Administración Central, de 7:30 a 12:30 Horas, Bv. Mitre N° 343 - 1° Piso – Córdoba.

5 días – 14629 - 4/7/2013 - $ 567.-

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA

CENTRO REGIONAL CORDOBA

EL CENTRO REGIONAL CORDOBA DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA LLAMA A LICITACION PUBLICA N° 1/13 PARA LA CONTRATACION DE ALQUILER DE UNA OFICINA EN LA CIUDAD DE CORDOBA. LOS INTERESADOS DEBERAN ADQUIRIR PLIEGOS DE CONDICIONES EN RIVERA INDARTE 72, 2° PISO, OFICINA 216, HASTA EL 19 DE JULIO DE 2013, EN EL HORARIO DE 09:00 HS. A 16:30 HS. ACTO DE APERTURA: EL DIA 22 DE JULIO DE 2013 A LAS 10 HS. EN RIVERA INDARTE 72, 2° PISO, OFICINA 216. VALOR DEL PLIEGO: $ 50.-

N° 14311 - $ 119.-

Ministerio de AGUA, AMBIENTE Y ENERGÍA | GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y ENERGIA

SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

LICITACION PUBLICA N° 03/2013	
ASUNTO	LICITACIÓN PUBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES, CENTRIFUGAS, CLORINADORES Y TURBINAS REGENERATIVAS
APERTURA	Dia 15/07/2013 a las 16Hs.
PRESUPUESTO OFICIAL	$1.483.503,33.-
GARANTIA DE LA OFERTA	1%
MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	60 ds
SELLADO DE LEY	$ 65
VALOR DEL PLIEGO	$ 5.000
LUGAR DE PRESENTACION Y APERTURA	Salon de Actos del Ministerio de Agua, Ambiente y Energia, Humberto primo N° 607 sub suelo
VENTA DE PLIEGOS	Compras, Contrataciones y Licitaciones Humberto primo N°607 piso 8 de 9hs a 14hs, hasta 3 ds habiles antes de la fecha de apertura.
CONSULTA DE PLIEGOS	Compras, contrataciones y Licitaciones Humberto primo N°607 piso 8 de 9hs a 14hs
RESOLUCIÓN	169/2013

5 días - 14689 - 4/7/2013 - s/c.

PUBLICACIONES ANTERIORES

OFICIALES

MINISTERIO DE SALUD

La Dirección de Jurisdicción de Recursos Humanos del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, con domicilio en Av. Vélez Sarsfield N° 2311 - Complejo Pablo Pizzurno - de Córdoba Capital, con motivo de lo tramitado en actuaciones administrativas identificadas como Expediente N°: 0425-214661/2010, y en cumplimiento de lo establecido por el art. 122 de la Ley N°: 7625 y su Decreto Reglamentario N°: 5640/88, cita y emplaza al Sr. Petrin, Hernán José, D.N.I: 28.807.295, para que en el término de 48 horas (cuarenta y ocho) se reintegre a sus tareas habituales y formule descargo aportando la pruebas y constancias correspondientes respecto de la inasistencias incurridas desde el 04/10/2010 hasta la fecha, bajo apercibimiento de cesantía conforme a lo dispuesto por el art. 118 inc., e) de la mencionada normativa legal.

5 días – 14312 – 3/7/2013 - s/c.

MINISTERIO DE SALUD

La Dirección de Jurisdicción de Recursos Humanos del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, con domicilio en Av. Vélez Sarsfield N° 2311 - Complejo Pablo Pizurno - de Córdoba Capital, con motivo de lo tramitado en actuaciones administrativas identificadas como Expediente N°: 0425-174796/2008, Y en cumplimiento de lo establecido por el art. 122 de la Ley N°: 7625 y su Decreto Reglamentario N° 5640/88, cita y emplaza al Sra. Ruti, Gladys, D.N.I: 10.513.807, para que en el termino de 48 horas (cuarenta y ocho) se reintegre a sus tareas habituales y formule descargo aportando la pruebas y constancias correspondientes respecto de la inasistencias incurridas desde el 11/03/2008 hasta la fecha, bajo apercibimiento de cesantía .conforme a lo dispuesto por el art. 118 inc. e) de la mencionada normativa legal."

5 días – 14313 – 3/7/2013 - s/c.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
LEY 8802

ACUERDO NÚMERO: TREINTA Y DOS. En la ciudad de Córdoba a veintisiete días del mes de mayo del año dos mil trece, con la presidencia del Dr. Luis E. RUBIO, se reunieron los Señores Consejeros integrantes del Consejo de la Magistratura creado por Ley 8802, María Marta CACERES de BOLLATI, Héctor R. DAVID, Daniel E. FERRER VIEYRA y Julio C. OCHOA y ACORDARON: y VISTO: Y CONSIDERANDO: EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA RESUELVE: 1°: Confeccionar los ORDENES DE MERITOS, correspondientes al concurso para cobertura de cargos de FISCAL DE INSTRUCCIÓN (Capital e interior provincial) con el puntaje total obtenido por los concursantes, conforme a los Anexos I y 11. 2°: Protocolícese, notifíquese y archívese.

ANEXO I - CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Orden	Apellido	Nombres	Tipo	Número	Puntaje Final
1	GONZALEZ	Guillermo Josè	D.N.I.	17.353.282	81,73
2	CASAS	Edgardo Tomàs	D.N.I.	16.906.904	80,44
3	DALMA	Gustavo Alfredo	D.N.I.	16.506.977	75,75
4	ROMERO	Gerardo Sebastian	D.N.I.	24.885.173	74,11
5	BERTONE	Fernando Martìn	D.N.I.	21.398.889	73,77
6	GRIFFI	Cristian Josè Marìa	D.N.I.	17.531.988	70,47

ANEXO II - INTERIOR PROVINCIAL

Orden	Apellido	Nombres	Tipo	Número	Puntaje Final
1	CARBALLO	Alejandro Javier	D.N.I.	22.224.676	85,62
2	PERALTA OTTONELLO	Alejandro Jesùs	D.N.I.	18.175.977	81,94
3	GONZALEZ	Guillermo Josè	D.N.I.	17.353.282	81,73
4	BIANDRATE	Mònica Alejandra	D.N.I.	17.456.625	79,16
5	BARRERA	Reymundo Daniel	D.N.I.	14.293.075	77,93
6	MALDONADO	Silvia Andrea	D.N.I.	24.617.656	77,23
7	HEREDIA HIDALGO	Andrea Verònica	D.N.I.	24.472.898	74,53
8	BERTONE	Fernando Martìn	D.N.I.	21.398.889	73,77
9	QUAGLIA	Silvana Laura	D.N.I.	22.953.568	73,76

" El Consejo de la Magistratura de la Provincia de Córdoba hace saber que la Audiencia Pública prevista por el Art. 29 de la Ley 8802 ha sido fijada para el día 22 de julio de 2013 a las 15:00 hs. en Av. Gral. Paz n° 70, 5° piso de la ciudad de Córdoba".

3 días - 14445 - 1/7/2013 - s/c.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
MINISTERIO DE SEGURIDAD

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como N° 1000049 (S.A. N° 271/11), ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN "A" N° 2440/13 "CÓRDOBA, 05 de Junio de 2013. Y VISTO. .. Y CONSIDERANDO... RESUELVE: "Artículo 1°: DISPONER la Baja por Cesantía del Cabo 1° HECTOR MARCELO VILLARROEL, D.N.I. N° 20.871.319, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por su participación responsable en el hecho imputado, el que configura faltas de naturaleza gravísima., prevista en el Art. 15 Incs. 20 (en función del Art. 15 Incisos "d" e "i" de la Ley de Personal Policial 9728) y 27 del R.R.D.P. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE,

otórguese intervención la Dirección a General de Recursos Humanos, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Fdo. Martín José Berrotarán: Director, del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario - Dr. Carlos M. Cornejo: Vocal.

5 días - 14275 – 2/7/2013 – s/c

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
MINISTERIO DES EGURIDAD
TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como Expte. N° 1005462, ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: "CÓRDOBA, 12 de Junio de 2013. Y VISTO... Y CONSIDERANDO... EL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO RESUELVE: Artículo1°: SANCIONAR al Suboficial Ppal. ® JUAN RAMON GARRIDO M. I. N° 12.329.107, con la pena de CUARENTA Y DOS (42) días de ARRESTO, por su participación responsable en el hecho acreditado, el que encuadra en una falta de Naturaleza Gravísima, prevista en el Articulo 15 incisos 3° y 27° del Régimen Disciplinario Policial, atenuado por las circunstancias previstas en el art. 10° inc. 2° del citado cuerpo normativo. Artículo 2°: COMPUTESE a los fines del cumplimiento de la sanción establecida, el tiempo en que el encartado revisto en situación pasiva, ello desde el día 07/09/ 2005 al 27/09/2005 ambos inclusive, conforme lo dispuesto por el Art. 90 bis del R.R.D.P., razón por lo cual se da por cumplimentada la totalidad de la medida disciplinaria dispuesta. Artículo 3°: PROTOCOLÍCESE, notifíquese, comuníquese y archívese. Fdo. Dr. MARTIN BERROTARAN, Director de la Oficina de Investigaciones y Aplicación de Sanciones – Dr. CARLOS CORNEJO, Vocal del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario.

5 días- 14276 – 2/7/2013 – s/c

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DIRECCION DE JURISDICCION LEGALES

Córdoba, 13 de Junio de 2013. Ref. Expte. N° 0485-015197/2009. Atento a lo indicado por Fiscalía de Estado a fs. 88 de autos, CORRESPONDE notificar al Señor Diego Aníbal Rosano por edictos publicados en el Boletín Oficial y por el término de 5 (cinco) días de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 58 de la Ley 5350 (T.O. Ley 6658), en los siguientes términos: "EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS'A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN JURISDICCIÓN DE RECURSOS HUMANOS en Expediente N° 0485-015197/2009 caratulado "Dirección de Recursos Humanos -SOLICITA CESANTIA AG. DIEGO, ROSANO - DNI. 29156755", NOTIFICA al señor Diego Aníbal ROSANO, D.N.I. N° 29.156.755 en los términos del Art. 72 de la Ley N° 7233 Y Decreto Reglamentario N° 1080/ 86, a fin de que dentro del término cuarenta y ocho (48) horas de notificado, conforme al Art. 58 de la Ley 5350 (LO. Ley 6638) formule descargo y aporte las constancias correspondientes respecto de las inasistencias verificadas los días: 27, 28, 29, 30 de Octubre de 2009; 02, 03, 04, 05, 06, 09, 10, 12, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27 Y 30 de Noviembre de 2009, todo ello bajo apercibimiento de cesantía, de conformidad con los términos del Artículo 68 incisos "a" (Inasistencias injustificadas) y "d" (Abandono de cargo) de la Ley citada. A los fines descriptos precedentemente, pase a Despacho de este Ministerio para que se disponga notificar como se indica.

3 días – 14484 - 28/6/2013 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-075787/ 2006 MUÑOZ MARIA DEL CARMEN Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MUÑOZ MARIA DEL CARMEN DNI 11.559.395 sobre un inmueble de 500M2 ubicado en Calle G. Abarracion 4150 B° Ameghino Norte Cordoba Departamento Capital, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte Lote 14 en su costado Sur con calle, en su costado Este con Lote 6 y al Oeste con Lote 20, cuenta N° 1101077512013 cita al titular registral PRIMO MACAGNO FRANCISCO y al titular registral MACAGNO FRANCISCO PRIMO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 26/04/2013. Art. 14, 1er párrafo - Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 14060 – 1/7/2013 – s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-077804/ 2006 QUINTEROS MARIA ISIDORA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por QUINTEROS MARIA ISIDORA DNI 10253084 sobre un inmueble de 371,26 M2 ubicado en calle Jaime Dávalos esquina Javier Pantaleón s/n Lugar San José Obrero Comuna Cosquín Pedanía Rosario Departamento Punilla, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con lote 23, en su costado Sur con calle Jaime Dávalos, en su costado Este con lote 21 y al Oeste con calle Javier Pantaleón, siendo titular de la cuenta N° 230305430884 SARA ESTHER MORENO DE VILASECO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral SARA ESTHER MORENO DE VILASECO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33 - Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del arto 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 06/05/2013. Art. 14, 1er párrafo - Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 14059 – 1/7/2013 – s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-099283/ 2010 BUOBAITIS JUAN CARLOS Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BUOAITIS JUAN CARLOS L.E 8.650.372 sobre un inmueble de 172HAS 2593,51M2 ubicado en Ruta Provincial N° 17 Paraje Quebrada de Luna Cañada de Río Pinto Pedanía Copacabana Departamento Ischilin, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Ruta Provincial N° 17 , en su costado Sur con Amelia Olmos, Juan Quinteros y Ceballo, en su costado Este con Jorge Alvarez y Daniel Kirchuk y al Oeste con Amelia Olmos Juan Quinteros, Ceballos y Leonardo Levinson, siendo titular de la cuenta N° 230106282710 OSSES HIGINIO SUC. cita al titular de cuenta mencionado y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33 - Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del arto 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 09/05/2013. Art. 14, 1er párrafo - Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...".

5 días – 14058 – 1/7/2013 – s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-005460/2004 ARTAZA MAURICIO CANDIDO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ARTAZA MAURICIO CANDIDO DNI 6.695.244 sobre un inmueble de 360M2 ubicado en calle Manuel Belgrano S/ N Serrezuela Pedanía Pichanas Departamento Cruz del Eje, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Malvinas Argentinas, en su costado Sur con Calle Belgrano, en su costado Este con Juan B. Alberdi y al Oeste con Bernardino Rivadavia siendo titular de la cuenta N° 140406704714 RIVADERO SALVADOR y OTROS cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral RIVADERO SALVADOR, RIVADERO BELINDO CLARO y RIVADERO JOSEFA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 29/04/2013. Art. 14, 1er. párrafo - Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el "diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...".

5 días – 14057 – 1/7/2013 – s/c

MINISTERIO DE EDUCACION

Córdoba diez de junio de dos mil trece, a merito de lo dispuesto por resolución Ministerial 203/11, avócase el suscriptor al conocimiento y diligenciamiento de las presentes actuaciones caratuladas "D-IPEM 75 l/abandono de cargo del prof. Víctor Hugo Bima Expte. 0110-094962/ 00, tramitase la presente conforme las disposiciones del decreto N° 4670/A/61 fijase como sede de la instrucción el Área jurídica del Ministerio de Educación sita en calle Rosario de Sante Fe N° 650 de la ciudad de Córdoba, lugar en donde se llevarán a cabo y reputarán válidas todas las actuaciones procesales que por derecho correspondan Notifíquese.- OTRO DECRETO. Córdoba, 13 de junio de 2013, Atento a las constancias de autos cítese a Víctor Hugo Bima MI 16.635.345, acordándose un plazo no mayor de cinco días para que efectúe por escrito su descargo y ofrezca prueba, en su caso. A los efectos del art. 2 inc. a) del decreto 4670/A/61 se transcribe el art. 1° de la resolución ministerial N° 203/11, que dispone que por el Departamento jurídico que determine la Dirección de Coordinación de Asuntos Legales, se instruya sumario administrativo en contra del docente Víctor Hugo Bima (MI 16.635.345) dependiente de este Ministerio por encontrarse incurso en presunto abandono de cargo desde el 20 de marzo de 2000, respecto de las horas cátedras qué detenta en el Instituto Provincial de Educación Media N° 75 " Dr. RENE FAVAROLO" de los Cóndores y de conformidad con las pautas establecidas en el decreto 4670/A/61.- Notifíquese Fdo. Humberto Margara Abogado Instructor.- Sumario por abandono de cargo decreto 4670/A/61.- art. 2°. Los sumarios por tal causal, tendrán un procedimiento especial, que consistirá a) citación del sumariado, con transcripción de la resolución que dispone el sumario, acordándosele un plazo no mayor de cinco días, según lugar de su domicilio para que efectúe por escrito su

descargo ofrezca prueba en su caso b) El sumariado deberá acompañar, al ofrecer su prueba, la tipo documental y no podrá proponer como testigo a quien no pertenezca al personal docente o directivo de la escuela. Salvo que se trate de personal único. El presente inciso será transcripto también en la cedula citatoria c) El sumariante recepcionará la prueba ofrecida en un termino no mayor de ocho días y podrá a su vez adoptar cualquier otra medida probatoria que considere necesario dentro de dicho termino d) En caso de no haber ofrecido prueba el sumariado o decepcionado esta, el sumariante formulara conclusiones y elevara el expediente al tribunal de disciplina en un plazo no mayor de cuarenta y ocho horas.- H. Margara, Abogado, M. de Educación.

5 días – 13662 – 1/7/2013 – s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-091805/2008 MOYANO ANGARAMO ESTEBAN TOMAS Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MOYANO ANGARAMO ESTEBAN TOMAS DNI 13682333 sobre un inmueble de 1117 M2 ubicado en calle Pública s/n Localidad El Durazno, Departamento Calamuchita que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con calle Pública en su costado Sur con Espacio Verde, en su costado Este con Lote 12 y al Oeste con Lote 40, siendo titular de la cuenta N° 120207208545 PAPUCCI DE BETINELLI ROSA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral PAPUCCI DE BETINELLI ROSA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del arto 14 de la Ley 9150. Fdo Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 10/05/2013. Art. 14, 1er. párrafo - Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 14056 – 1/7/2013 – s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-091804/2008 HADROWA CRISTIAN PAUL Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por HADROWA CRISTIAN PAUL DNI 14701849 sobre un inmueble de 1117 M2 ubicado en calle Pública s/n Localidad El Durazno, Departamento Calamuchita que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con calle Pública en su costado Sur con Espacio Verde, en su costado Este con Lote 13 y al Oeste con Lote 11, siendo titular de la cuenta N° 120206788611 ACOSTA EULAQUIA PAULA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral ACOSTA EULAQUIA PAULA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33 - Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 10/05/2013. Art. 14, 1er. párrafo - Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 14055 – 1/7/2013 – s/c

GOBIERNO DE CORDOBA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DIRECCION DE JURISDICCION LEGALES

Córdoba, 13 junio de 2013 - Ref. Expte. N° 0485-015197/2009.

CORRESPONDE notificar al Señor Diego Aníbal Rosano por edictos publicados en el Boletín Oficial y por el término de 5 (cinco) días de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 58 de la Ley 5350 (T.O. Ley 6658), en los siguientes términos: "El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos a través de la Dirección Jurisdicción de Recursos Humanos en Expediente N° 0485-015197/2009 caratulado "Dirección de Recursos Humanos - solicita cesantía AG. DIEGO, ROSANO - DNI. 29156755", NOTIFICA al señor Diego Aníbal ROSANO, D.N.I. N° 29.156.755 en los términos del Art. 72 de la Ley N° 7233 Y Decreto Reglamentario N° 1080/86, a fin de que dentro del término cuarenta y ocho (48) horas de notificado, conforme al Art. 58 de la Ley 5350 (T.O. Ley 6638) formule descargo y aporte las constancias correspondientes respecto de las inasistencias verificadas los días: 27, 28, 29, 30 de Octubre de 2009; 02, 03, 04, 05, 06, 09, 10, 12, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27 Y 30 de Noviembre de 2009, todo ello bajo apercibimiento de cesantía, de conformidad con los términos del Artículo 68 incisos "a" (Inasistencias injustificadas) y Ud" (Abandono de cargo) de la Ley citada.

5 días – 14285 – 1/7/2013 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-081779/2007 ALMIRON ANGEL NICOLAS Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ALMIRON ANGEL NICOLAS DNI 8598638 sobre un inmueble de 732 M2 ubicado en calle Córdoba esquina Bahía Blanca s/n Lugar Tierra de Ensueño Pedanía San Roque Departamento Punílla que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Lote N 5 en su costado Sur con calle Bahía Blanca, en su costado Este con calle Bahía Blanca y al Oeste con calle Córdoba, siendo titular de la cuenta N 230406240318 ELIDA ELIZARRAGA DE BOTTELLI cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral ELIDA ELIZARRAGA DE BOTTELLI y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita' en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 10/05/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 14054 – 1/7/2013 – s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-086153/2007 FERREYRA DIP CALIXTO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FERREYRA DIP CALIXTO DNI 14.475.001sobre un inmueble de 1.325,04M2 ubicado en Calle 6 Y 5 S/N Villa Pan de Azúcar Cosquin Pedanía Rosario Departamento Punilla que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Parcela 21, en su costado Sur con Calle 5, en su costado Este con Calle 6 y en su costado Oeste con Parcela 23 siendo titular de la cuenta N° 230305465777 DANTIN GUILLERMO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral DANTIN GUILLERMO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33 - Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del arto 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 03/06/2013. Art. 14, 1er párrafo - Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 14053 – 1/7/2013 – s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-024921/2005 RIOS ANA MERCEDES Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RIOS ANA MERCEDES DNI 4.485.667 sobre un inmueble de 70.0750M2 ubicado en Calle Martín Ferreyra 1065 Colinas de Bella Vista Córdoba Departamento Capital que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con N° 2 Manzana E, en su costado Sur con Lote 4, en su costado Este con Emilio Achaval y en su costado Oeste con Lote 1 siendo titular de la cuenta N° 110104359108 RIOS MARTA OFELIA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral CEBALLOS DE RIOS IRENE, RIOS MARTA OFELIA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33 - Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del arto 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 03/06/2013. Art. 14, 1er párrafo - Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 14052 – 1/7/2013 – s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-010323/2005 SANA DANIEL ALBERTO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SANA DANIEL ALBERTO DNI 20.996.915 sobre un inmueble de 223M2 ubicado en Calle Guatimozin 496 B° Comercial Córdoba Departamento Capital que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Lote 7, en su costado Sur con Calle Guatimozin, en su costado Este con Calle Molinari y en su costado Oeste con Lote A siendo titular de la cuenta N° 110105686854 FERREYRA JESUS cita al titular de cuenta mencionado y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 03/06/2013. Art. 14, 1er párrafo - Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 14051 – 1/7/2013 – s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-074337/2006 GUTIERREZ NELIDA BEATRIZ Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GUTIERREZ NELIDA BEATRIZ DNI 22.161.746 sobre un inmueble de 224M2 ubicado en Calle Domingo Iros 742 B° Villa Urquiza Córdoba Departamento Capital que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Jose Cabero, en su costado Sur con Igualdad, en su costado Este con Domingo Iros y en su costado Oeste con Victoria siendo titular de la cuenta N° 11011587704/6 y 11011587703/8 CALVO DE ALVAREZ GUILLERMA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral CALVO DE ALVAREZ GUILLERMINA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 03/06/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 14050 - 1/7/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-004114/2004 PEDROCCA PABLO FABIAN Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PEDROCCA PABLO FABIAN DNI 22.203.221 sobre un inmueble de 240M2 ubicado en Calle Del Charango 40 Córdoba Departamento Capital que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Flia. Almada, en su costado Sur con Calle Del Charango, en su costado Este con Flia. Condorin y en su costado Oeste con Pedrocca Juan Carlos siendo titular de la cuenta N° 110115980041 MAIDANA BARTOLOME cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral MAIDANA ALTAMIRA BARTOLOME y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 03/06/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 14049 - 1/7/2013 - s/c.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
MINISTERIO DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

La Dirección General de Administración notifica por este medio a la Sra. Mónica Raquel PINO – D.N.I. 12.554.734. que: "Se hace saber a Ud. que no encontrándose incluida en el Régimen de Pasividad Anticipada Voluntaria y considerando que fue transferida a la Administración Pública Provincial mediante Decreto 315/2004 a partir del 01/05/2004 y atento no registrarse en su Legajo Personal instrumento legal alguno en donde el Ministerio de Finanzas le conceda Licencia sin Goce de Haberes, se EMPLAZA a Ud. para que en el término de setenta y dos (72) hs. desde la última publicación, se presente a prestar servicios, debiendo concurrir al Área de Recursos Humanos del citado Ministerio sito en calle Concepción Arenal N° 54 de esta ciudad de Córdoba, donde se le indicará el lugar y horario de prestación de servicios, bajo apercibimiento de quedar incursa en abandono de trabajo y disuelto el contrato laboral por su exclusiva culpa (art. 244 Ley de Contrato de Trabajo). Queda Ud. debidamente notificada. Fdo.: Susana López de Vaira – Jefe de Área de RR HH – Dirección General de Administración – Ministerio de Finanzas."- Expte. N° 0424-034902/2007.-

5 días – 13985 – 28/6/2013 – s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-096210/2010 QUINTANA MARTA ELENA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por QUINTANA MARTA ELENA DNI 05.122.852 sobre un inmueble de 2400M2 ubicado en Camino a San Antonio km 14, Bouwer Departamento Santa María que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Familia Peralta, en su costado Sur con Familia Aguirre, en su costado Este con Camino a San Antonio km 14 y en su costado Oeste con espacio verde de barrio I.P.V. siendo titular de la cuenta N° 310322742729 VALERIO JOSE cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral VALERIO JOSE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 04/06/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 14048 - 1/7/2013 - s/c.-

LICITACIONES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTOS

Llamado a Licitación a realizarse, según Resolución N° 87/2013 del Señor Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentos, por intermedio de la Dirección de Administración de este Ministerio, tramitada por Expte. N° 0435-063364/2013 con el objeto de COMPRA de 2.000 (DOS MIL) TONELADAS DE MAÍZ ENTERO PARA CONSUMO, CONDICIÓN CÁMARA, PARA GANADO MAYOR Y MENOR, ENVASADO EN BOLSAS DE 25 KG, y según Pliego de Especificaciones Técnicas. Presupuesto oficial Pesos Tres Millones Quinientos Mil ($3.500.000,00). Apertura de sobres el día 12 de Julio de 2013, a las 14 (catorce) horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos, sita en calle 27 de Abril 172, 4º Piso, de la Ciudad de Córdoba. El valor del Pliego de la presente Licitación se fija en la suma de Pesos Tres Mil ($ 3.000,00)-. Los interesados en adquirirlos deberán depositar dicho monto en la cuenta N° 201/3 Superior Gobierno de la Provincia-Ejecución de Presupuesto, habilitada en el Banco de la Provincia de Córdoba Pagos Oficiales – San Jerónimo 258 -, debiendo presentar copia de esa boleta de depósito, al momento de retirar los Pliegos, en la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos, sita en calle 27 de Abril 172, 4º Piso de la Ciudad de Córdoba, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 13:00 Horas, hasta 3 (tres) días hábiles previos a la apertura de las ofertas, contra la cual se hará entrega en la mencionada dependencia de un (1) ejemplar de los respectivos Pliego de Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas. Por consultas o aclaraciones, los Oferentes deberán dirigirse a la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos, sita en calle 27 de Abril 172, piso 4°, de la Ciudad de Córdoba (Teléfonos: 4342137/38/39 int. 134), de lunes a viernes de 08,00 a 14,00 horas, hasta 2 (dos) días hábiles previos a la apertura de las ofertas.

5 días – 14558 – 3/7/2013 - s/c.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

Contratación Directa N° 202/2013

Contratación Directa N° 202/2013: Calificación de Salas y Ambientes Áreas de Control de Calidad y Planta de Genéricos y Equipos de Liofilizadora. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Laboratorio de Hemoderivados - Dpto. Compras- Av.Valparaíso S/N- Ciudad Universitaria (X5000HRA) Córdoba en días hábiles administrativos de 9 a 15 Hs. en el Laboratorio de Hemoderivados. Valor del Pliego: SIN COSTO. Lugar de presentación de las ofertas: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS U.N.C., DEPARTAMENTO COMPRAS. Apertura: 04/07/2013 - 15:00 Horas.

2 días – 14598 – 28/6/2013 - $ 462.-

MINISTERIO DE ADMINISTRACION Y GESTION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llamado a Licitación Pública para la contratación de un servicio de mantenimiento de nueve (9) ascensores y un (1) montacargas ubicados en el Centro Cívico del Bicentenario "Gobernador Juan Bautista Bustos" de la ciudad de Córdoba por el término de veinticuatro (24) meses, con opción a prórroga por igual periodo, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos Cuatrocientos Ochenta Mil ($ 480.000,00). Repartición Licitante: Dirección Jurisdicción Intendencia - Ministerio de Administración y Gestión Pública. Venta de Pliegos: A partir de la publicación de la presente Licitación, en días hábiles - de 8 a 18 hs- se pondrán a la venta los Pliegos de Condiciones Generales, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas en la Dirección General de Administración, dependiente del Ministerio de Administración y Gestión Pública, sita en la calle Rosario de Santa Fe N° 650 - 4° piso (Centro Cívico) de la Ciudad de Córdoba para lo cual deberán anunciarse en el Centro Integral de Atención al Ciudadano y/o alternativamente en la Delegación Oficial del Gobierno de la Provincia de Córdoba, sita en Callao 332 de Capital Federal, previo depósito del valor del pliego en la cuenta N° 201/3 - Superior Gobierno de la Provincia - Ejecución de Presupuesto - Banco de la Provincia de Córdoba Pagos Oficiales, sucursal Catedral de la Ciudad de Córdoba.- Consultas y Aclaratorias: Los adquirentes deberán dirigirse a la Dirección General de Administración - Área Contrataciones - del Ministerio de Administración y Gestión Pública hasta CINCO (5) días hábiles previos al fijado para la presentación de las ofertas, mediante una presentación por la Mesa de Entradas - S.U.A.C. Centro Cívico sita en calle Rosario de Santa Fe N° 650 - Planta Baja (Centro Cívico) de la Ciudad de Córdoba.- Presentación de Ofertas: Las propuestas deberán presentarse y se recibirán hasta el día 16 de Julio de 2013 a las 10:00 hs, en la Mesa de Entradas - S.U.A.C. Centro Cívico, sita en calle Rosario de Santa Fe N° 650 - Planta Baja de la Ciudad de Córdoba.- Apertura de Ofertas: Se realizará el día 16 de Julio de 2013 a las 11:00 hs. en la Sala de Reuniones del Centro Cívico, sita en calle Rosario de Santa Fe N° 650 - Planta Baja de la Ciudad de Córdoba. Valor del pliego: Pesos Quinientos ($ 500,00).- Resolución N° 000684/2013 del Ministerio de Administración y Gestión Pública. www.cba.gov.ar.

5 días – 14371 - 1/7/2013 - s/c.

MINISTERIO DE ADMINISTRACION Y GESTION PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Llamado a Licitación Pública para la contratación de un servicio de mantenimiento de nueve (9) ascensores y un (1) montacargas ubicados en el Centro Cívico del Bicentenario "Gobernador Juan Bautista Bustos" de la ciudad de Córdoba por el término de veinticuatro (24) meses, con opción a prórroga por igual periodo, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos Cuatrocientos Ochenta Mil ($480.000,00). Repartición Licitante: Dirección Jurisdicción Intendencia - Ministerio de Administración y Gestión Pública. Venta de Pliegos: A partir de la publicación de la presente Licitación, en días hábiles - de 8 a 18 hs- se pondrán a la venta los Pliegos de Condiciones Generales, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas en la Dirección General de Administración, dependiente del Ministerio de Administración y Gestión Pública, sita en la calle Rosario de Santa Fe N° 650 - 4° piso (Centro Cívico) de la Ciudad de Córdoba para lo cual deberán anunciarse en el Centro Integral de Atención al Ciudadano y/o alternativamente en la Delegación Oficial del Gobierno de la Provincia de Córdoba, sita en Callao 332 de Capital Federal, previo depósito del valor del pliego en la cuenta N° 201/3 - Superior Gobierno de la Provincia - Ejecución de Presupuesto - Banco de la Provincia de Córdoba Pagos Oficiales, sucursal Catedral de la Ciudad de Córdoba. Consultas y Aclaratorias: Los adquirentes deberán dirigirse a la Dirección General de Administración - Área Contrataciones - del Ministerio de Administración y Gestión Pública hasta CINCO (5) días hábiles previos al fijado para la presentación de las ofertas, mediante una presentación por la Mesa de Entradas - S.U.A.C. Centro Cívico sita en calle Rosario de Santa Fe N° 650 - Planta Baja (Centro Cívico) de la Ciudad de Córdoba. Presentación de Ofertas: Las propuestas deberán presentarse y se recibirán hasta el día 16 de Julio de 2013 a las 10:00 hs, en la Mesa de Entradas - S.U.A.C. Centro Cívico, sita en calle Rosario de Santa Fe N° 650 - Planta Baja de la Ciudad de Córdoba. Apertura de Ofertas: Se realizará el día 16 de Julio de 2013 a las 11:00 hs. en la Sala de Reuniones del Centro Cívico, sita en calle Rosario de Santa Fe N° 650 - Planta Baja de la Ciudad de Córdoba. Valor del pliego: Pesos Quinientos ($ 500,00). Resolución N° 000684/2013 del Ministerio de Administración y Gestión Pública. www.cba.gov.ar

5 días – 14155 – 28/6/2013 – s/c

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
EPEC
LICITACIÓN PÚBLICA N° 4068

APERTURA: 15/07/2013 HORA: 10:00 Hs. OBJETO: "Servicio de limpieza integral, mantenimiento de tabicados y mobiliario de madera y mantenimiento de espacios verdes en Edificio Administración Central, Archivo General y demás dependencias". LUGAR: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 - 1° Piso – Córdoba. PRESUPUESTO OFICIAL: $2.874.960,00.- VALOR PLIEGO: $ 2874.- REPOSICION SELLADO: $ 65.- CONSULTAS Y PLIEGOS: Adm. Central, de 7:30 a 12:30 Hs, Córdoba.

5 días – 13819 – 28/6/2013 - $ 490

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FISICO

EXP-UNC: 5877/2013 - Contratación Directa N° 183/2013 (Ley 13064)

"Ejecución Cámara de Bombeo en Túnel Biblioteca Facultad de Odontología". Valor del Pliego: $ 80,00. Lugar donde pueden consultarse los pliegos: HASTA el día 08-07-2013 11 horas en Subsecretaria de Planeamiento Físico - Av: Ing. Rogelio Nores Martínez N° 2200, Ciudad Universitaria (5000) Córdoba. Lugar de presentación de las ofertas: Subsecretaria De Planeamiento Físico (Dpto. Compras). Hasta 12-07-2013 10,30 HS. Apertura: 12-07-2013 11,00 horas.

5 días – 13721 – 1/7/2013 - $ 700.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
EPEC

LICITACION PUBLICA N° 4070

APERTURA: 11-07-13 HORA: 10.- OBJETO: "REPARACIÓN INTEGRAL DE ROTOR DE TURBINA PERTENECIENTES A FIAT TG 16". LUGAR: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 - Primer Piso - Córdoba PRESUPUESTO OFICIAL: $ 1.573.000.- VALOR DEL PLIEGO: $ 1.573.- REPOSICION DE SELLADO: $ 65.- CONSULTAS y PLIEGOS: Administración Central, de 7:30 a 12:30 Horas, Bv. Mitre N° 343 - 1° Piso - Córdoba.

5 días – 13820 – 28/6/2013 - $ 420

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
SUBDIRECCION DE JURISDICCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
MINISTERIO DE EDUCACION

En el marco del Plan de Obras se anuncia el llamado a Licitación Pública. Objeto: Construcción del Jardín de Infantes GENERAL SAN MARTIN Localidad: San Javier Departamento: San Javier de la Prov. De Córdoba Licitación Pública N°: 03/2013 Presupuesto Oficial: $ 2.912.967,04 Garantía de oferta exigida: $ 29.130,00 Plazo de entrega de obra: 330 días Valor del pliego: $ 800,00 Consulta y venta de pliegos: desde el 10/06/2013 de 09:00 a 19:00 hs, hasta 5 días corridos antes de la fecha de apertura. Fecha y hora de Apertura: 23/07/2013,10:00 hs. Recepción de Ofertas hasta 30 minutos antes de la hora de apertura. Consultas, venta de Pliegos y lugar de apertura: Subdirección de Jurisdicción de Infraestructura - Ituzaingó 1351 Planta Alta de la Función Pública - 8° Nueva Córdoba TE: 4476021/22 Córdoba - Capital Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

15 días - 12621 - 2/7/2013 - s/c.

Plan de Obras
AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Plan de Obras se anuncia el llamado a **Licitación Pública.**
Objeto: **Construcción del Jardín de Infantes "ARTURO MATTERSON"**
Localidad: **Bell Ville** Departamento: **Unión** de la **Prov. De Córdoba**

Licitación Pública Nº: 05/2013
Presupuesto Oficial: **$ 2.941.363,22**
Garantía de oferta exigida: **$ 29.500,00**
Plazo de entrega de obra: **360 días**
Valor del pliego: **$ 800,00**

Consulta y venta de pliegos: desde el 24/06/2013 de 09:00 a 19:00 hs, hasta 5 días corridos antes de la fecha de apertura.
Fecha y hora de Apertura: **06/08/2013, 11:00 hs.**
Recepción de Ofertas hasta 30 minutos antes de la hora de apertura.

Consultas, venta de Pliegos y lugar de apertura:
Subdirección de Jurisdicción de Infraestructura - Ituzaingó 1351
Planta Alta de la Función Pública - Bº Nueva Córdoba TE: 4476021 / 22
Córdoba - Capital

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación de la Nación — Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba

15 días – 13961 – 16/7/2013 – s/c

Plan de Obras
AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Plan de Obras se anuncia el llamado a **Licitación Pública.**
Objeto: **Construcción del Jardín de Infantes " LOS INMIGRANTES"**
Localidad: **Colonia Caroya** Departamento: **Colón** de la **Prov. De Córdoba**

Licitación Pública Nº: 04/2013
Presupuesto Oficial: **$ 2.223.535,70**
Garantía de oferta exigida: **$ 22.240,00**
Plazo de entrega de obra: **360 días**
Valor del pliego: **$ 800,00**

Consulta y venta de pliegos: desde el 24/06/2013 de 09:00 a 19:00 hs, hasta 5 días corridos antes de la fecha de apertura.
Fecha y hora de Apertura: **06/08/2013, 10:00 hs.**
Recepción de Ofertas hasta 30 minutos antes de la hora de apertura.

Consultas, venta de Pliegos y lugar de apertura:
Subdirección de Jurisdicción de Infraestructura - Ituzaingó 1351
Planta Alta de la Función Pública - Bº Nueva Córdoba TE: 4476021 / 22
Córdoba - Capital

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación de la Nación — Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba

15 días – 13960 – 16/7/2013 – s/c

Plan de Obras
AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Plan de Obras se anuncia el llamado a **Licitación Pública.**
Objeto: **Ampliación de SUM / Comedor, Laboratorio, TUM, Cocina, Depósito, Sanitario para Discapacitados, Núcleo de Circulación Vertical - Refacción de Espacios Existentes** para la Escuela **"EJERCITO ARGENTINO"** de la Localidad de **Córdoba**, Departamento **Capital** de la **Provincia de Córdoba.**

Licitación Pública Nº: 06/2013
Presupuesto Oficial: **$ 3.484.380,40**
Garantía de oferta exigida: **$34.845.-**
Plazo de entrega de obra: **365 días**
Valor del pliego: **$ 800,00**

Consulta y venta de pliegos: desde el 24/06/2013 de 09:00 a 19:00 hs, hasta 5 días corridos antes de la fecha de apertura.
Fecha y hora de Apertura: **06/08/2013, 12:00 hs.**
Recepción de Ofertas hasta 30 minutos antes de la hora de apertura.

Consultas, venta de Pliegos y lugar de apertura:
Subdirección de Jurisdicción de Infraestructura - Ituzaingó 1351
Planta Alta de la Función Pública - Bº Nueva Córdoba TE: 4476021 / 22
Córdoba - Capital

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación de la Nación — Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba

15 días – 13962 – 16/7/2013 – s/c